



Calle 13 N° 885 - La Plata (Pcia. de Buenos Aires)  
Tel. (0221) 410-4400 Internos 55306 - 43603  
E-mail: sanidad-lp@jusbuenosaires.gov.ar

# DONACIÓN DE SANGRE

## CUANDO DONÁS, ESTU DERECHO:

CONCURRE SIN CONDICIONAMIENTOS  
NI PRESIONES.

RECIBIR INFORMACIÓN PREVIAMENTE Y  
CONSULTAR TUS DUDAS.

SER ATENDIDO POR PERSONAL  
CAPACITADO Y EN UNA ENTREVISTA  
CONFIDENCIAL.

QUE CONTROLÉN LA CANTIDAD DE  
GLÓBULOS ROJOS ANTES DE LA  
DONACIÓN.

SI NO PUDISTE DONAR, QUE TE  
INFORMEN LOS MOTIVOS Y CUÁNDO  
PODRÍAS VOLVER A DONAR.

## SI NECESITÁS SANGRE, ESTU DERECHO:

TENER ASEGURADA LA CANTIDAD Y  
TIPO DE SANGRE CUANDO LA  
NECESITES.

RECIBIR COMPONENTES CON  
GARANTÍA DE CALIDAD.

DAR TU CONSENTIMIENTO ANTES DE  
SER TRANSFUNDIDO.

ACCEDER A LA INFORMACIÓN QUE  
REQUIERAS Y CONSULTAR CUALQUIER  
DUDA CON EL EQUIPO DE SALUD.

## QUE CONDICIONES SE REQUIEREN PARA DONAR SANGRE?

GOZAR DE BUENA SALUD.

SER MAYOR DE 18 AÑOS.

PESAR MÍNIMO 50 KILOS.

PRESENTAR IDENTIFICACIÓN PERSONAL.

SENTIRTE BIEN EL DÍA DE LA DONACIÓN.

DESAYUNAR Y TOMAR ABUNDANTE  
LÍQUIDO ANTES Y DESPUÉS DE DONAR.

NO HABER RECIBIDO TRANSFUSIONES EL  
ÚLTIMO AÑOS.

NO HABER CONSUMIDO DROGAS DE  
NINGÚN TIPO.

NO HABER TENIDO RELACIONES  
SEXUALES DE RIESGO.

NO HABERTE REALIZADO TATUAJES NI  
PIERCING EL ÚLTIMO AÑO.

NO ESTAR EMBARAZADA O  
AMAMANTANDO.

CON TU DONACIÓN PODÉS SALVAR HASTA  
**4 VIDAS**

HACETE VOLUNTARIO DE SANGRE. AYUDANOS A QUE NUNCA FALTE.